LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARIQUITA TOLIMA

E M P L A Z A A:

YINA YINETH ALFONSO SUAREZ , Identificado con cedula de ciudadanía número 1.111.198.433, para que dentro del término de quince (15) días comparezcan por sí mismo o por medio de apoderado judicial a este Juzgado a recibir notificación personal del auto que libró mandamiento de pago de fecha 11 de mayo de 2021 y a estar en derecho en el proceso Ejecutivo hipotecario número **734434089002-2021-00060-00,** promovido por BLANCA NIEVES CASTAÑEDA DIAZ, AURORA VILLAMIZAR CASTAÑEDA Y JOHANA VILLAMIZAR CASTAÑEDA en su contra

Se le advierte al emplazado que si no comparece dentro del término señalado, se les designara un Curador Ad-Litem con quien se surtirá la notificación y se continuara el trámite del proceso hasta su culminación. . (Art. 291 Num 3, 293 y 108 C. G.P. decreto 806 de 2020 art. 10)

Por secretaria fíjese el presente edicto en la plataforma de Registro Nacional de personas Emplazadas. Hoy doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

LAIDY GISELY MONROY VIDAL

SECRETARIA